

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARITIMA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.

Cartagena de Indias D. T y C., Tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

**REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO No. 15022025-034
MN INVICTUS III**

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE CITACION NO.003/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación No. 15202600331 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 02 de febrero del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05).

Lo anterior a fin de convocar al señor JUAN CARLOS GARCIA ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía No.71.620.461, en calidad de propietario de la nave INVICTUS III, identificada con matrícula CP-05-3856-B, para que concurra a notificarse personalmente No. 0703-2025- MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 30 de diciembre del 2025, por la cual procede este despacho a pronunciarse respecto al procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado No.15022025-034, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 03 de febrero del 2026-hora 8:00 horas AM
- Fecha de des-fijación 09 de febrero del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado e igualmente dirección electrónica de este. Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.



AS13 MIRENSHIIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Cartagena 02/02/2026

No. 15202600331 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor

JUAN CARLOS GARCIA ESCOBAR

Propietario de la MN INVICTUS III

Sin dirección

Referencia: Procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022025-034 MN INVICTUS III

Asunto. Citación para notificación personal de la resolución No. 0703-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de 30 de diciembre del 2025

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de Solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8^a- 65 avenida Daniel Lemetre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de cinco días hábiles (05) contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo de personalmente de la resolución **No. 0703-2025-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de 30 de diciembre del 2025**, por medio de la cual el señor capitán de puerto emite una decisión de fondo dentro del procedimiento administrativo sancionatorio No. 15022025-034, por presuntas infracciones a la Normatividad Marítima Colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán Corbeta **NEYL SIMON PEREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica CP05

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia